

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

36825 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y evaluación de impacto ambiental del parque eólico "Pinta y Guindalera" de 100 MW, sus infraestructuras de conexión a red y la "Subestación Seccionadora Villalba 220 kV y derivación de la línea eléctrica existente San Lorenzo-La Mudarra 220 kV" en los términos municipales de Villalba de los Alcores, Montealegre de Campos, Valdenebro de los Valles y La Mudarra en la Provincia de Valladolid, promovido por ESTUDIOS Y PROYECTOS PRADAMAP, S.L.U.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y evaluación de impacto ambiental del parque eólico "Pinta y Guindalera" de 100 MW, sus infraestructuras de conexión a red y la "Subestación Seccionadora Villalba 220 kV y derivación de la línea eléctrica existente San Lorenzo-La Mudarra 220 kV" en los términos municipales de Villalba de los Alcores, Montealegre de Campos, Valdenebro de los Valles y La Mudarra en la Provincia de Valladolid, promovido por ESTUDIOS Y PROYECTOS PRADAMAP, S.L.U.

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano ambiental, a los efectos de formular la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental por estar sujeto el proyecto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, calle Francesco Scrimieri 1, 47071 Valladolid.

- Peticionario: ESTUDIOS Y PROYECTOS PRADAMAP, S.L.U., con CIF número B-85164747 y domicilio social en Madrid, calle Arapiles nº 13, piso 13.

- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y evaluación de impacto ambiental del Parque Eólico "Pinta y Guindalera" de 100 MW, sus infraestructuras de conexión a red y la "Subestación Seccionadora Villalba 220 kV y derivación de la línea eléctrica existente San Lorenzo-La Mudarra 220 kV".

- Finalidad del proyecto: producción de energía eléctrica mediante un parque eólico, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

- Términos municipales: Villalba de los Alcores, Montealegre de Campos,

Valdenebro de los Valles y La Mudarra, en la provincia de Valladolid.

Características generales del proyecto:

- Parque Eólico "Pinta y Guindalera", de 100 MW de potencia eléctrica instalada, constituido por 24 aerogeneradores de 4,165 MW de potencia unitaria, 121 m de altura de buje, y 158 m de diámetro de rotor, ubicado en los términos municipales de Villalba de los Alcores y Montealegre de Campos.

- Evacúa su energía por medio de ocho circuitos eléctricos en 30 kV hasta la nueva subestación elevadora 30/220 kV denominada SET "Pinta y Guindalera", con ubicación en los términos municipales de Villalba de los Alcores, Valdenebro de los Valles y La Mudarra.

- La SET "Pinta y Guindalera" se conecta con la nueva subestación denominada "Villalba", ubicada anexa a esta, en el término municipal de La Mudarra, que seccionará la línea aérea de 220 kV existente "Subestación San Lorenzo – Subestación La Mudarra", disponiendo para ello de una posición de línea de entrada, otra de salida en 220 kV, barras con dos seccionadores 220 kV y derivación de la LAT 220 kV existente.

El parque eólico "Pinta y Guindalera" quedará ubicado dentro de la poligonal definida por los vértices siguientes, con coordenadas en el sistema UTM ETRS89, huso 30:

- V01: 340.365, 4.632.843.
- V02: 341.361, 4.632.503.
- V03: 346.240, 4.635.688.
- V04: 346.773, 4.634.792.
- V05: 348.284, 4.636.323.
- V06: 347.430, 4.637.920.
- V07: 347.906, 4.638.645.
- V08: 347.181, 4.640.481.
- V09: 345.662, 4.640.232.
- V10: 344.619, 4.640.549.
- V11: 344.478, 4.639.529.
- V12: 341.292, 4.637.106.

La SET "Pinta y Guindalera" quedará ubicada dentro de la poligonal definida por los vértices siguientes, con coordenadas en el sistema UTM ETRS89, huso 30:

- V01: 338.388, 4.628.401.
- V02: 338.425, 4.628.363.
- V03: 338.445, 4.628.383.

- V04: 338.407, 4.628.420.

La SET seccionadora "Villalba" quedará ubicada dentro de la poligonal definida por los vértices siguientes, con coordenadas en el sistema UTM ETRS89, huso 30:

- V01: 338.377, 4.628.450.

- V02: 338.316, 4.628.388.

- V03: 338.350, 4.628.355.

- V04: 338.410, 4.628.417.

La derivación de la línea aérea de alta tensión existente de 220 kV "Subestación San Lorenzo – Subestación La Mudarra" dispondrá de dos apoyos, con las coordenadas siguientes, en el sistema UTM ETRS89, huso 30:

- AP41 bis: 338.338,4602; 4.628.474,4865.

- AP42 bis: 338.338,8515; 4.628.447,5919.

Los proyectos y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en la calle Francesco Scrimieri 1, 47071 Valladolid, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 983 999 246 o enviando un correo electrónico a industria.valladolid@correo.gob.es

Valladolid, 19 de octubre de 2020.- Director del Área de Industria y Energía, Alfredo Catalina Gallego.

ID: A200049104-1